



RESOLUCIÓN No. 2210

(12 MAR 2018)

Por la cual se Acepta la Inscripción de unos Candidatos a la Representación de los **ESTUDIANTES** ante el **Consejo de Facultad de Estudios a Distancia**, de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 121 de 2006, 097 de 2006, 047 de 2014, y demás normas que lo modifiquen, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 1436 de 2007, 3286 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución No. 2041 del 21 de Febrero de 2018, se convocó a la elección del representante de los estudiantes, antes el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 121 de 2006, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 de 2007, y demás normas que lo modifiquen.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación las siguientes estudiantes:

CONSEJO DE FACULTAD – ESTUDIANTES – FACULTAD DE ESTUDIO A DISTANCIA		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
ANA MILEYDI JIMENEZ AVENDAÑO	1.049.632.068	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y Lengua Castellana
YADIRA FONSECA ALARCÓN	46.379.858	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y Lengua Castellana

Que revisadas las inscripciones de las aspirantes, así como los anexos del mismo y la constancia allegada por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró que las candidatas aspirantes, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 2041 del 21 de Febrero de 2018 y la norma que lo reglamenta.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de las siguientes estudiantes, como candidatas aspirantes a la representación de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 2041 del 21 de Febrero de 2018, así:

2210

CONSEJO DE FACULTAD – ESTUDIANTES – FACULTAD DE ESTUDIO A DISTANCIA		
ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
ANA MILEYDI JIMENEZ AVENDAÑO	1.049.632.068	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y Lengua Castellana
YADIRA FONSECA ALARCÓN	46.379.858	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y Lengua Castellana

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a las estudiantes citadas en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos, en el formato de inscripción.

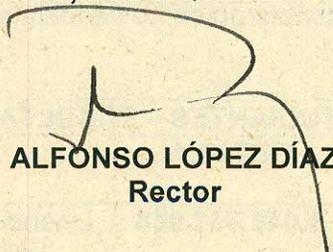
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

12 MAR 2018


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.